

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA****Servicio de Contratación y Compras**

*Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de Realización de diversas acciones previstas en el programa de la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía.*

Consejería: Presidencia y Justicia

Objeto: 2.4.13/09 «Servicio para la realización de diversas acciones previstas en el programa de la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía».

Presupuesto base de licitación: 173.550 euros (IVA incluido).

Plazo de Ejecución: Según se indica en la cláusula E) del pliego de cláusulas administrativas particulares, máximo 36 semanas y mínimo 28 semanas.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plizas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula M) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 28 de mayo de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La Secretaria General. P.S. La Directora General de Función Pública (Decreto 117/2007, de 23 de agosto), Marina Lombó Gutiérrez.

09/8706

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA****Servicio de Contratación y Compras**

*Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de desarrollo del programa de seguimiento de las poblaciones de peces continentales de Cantabria.*

Consejería: Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

Objeto: 5.4.22/09 «Desarrollo del programa de seguimiento de las poblaciones de peces continentales de Cantabria».

Presupuesto base de licitación: 113.520,99 euros (IVA incluido).

Plazo de Ejecución: 24 meses

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plizas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula M) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D., la secretaria general P.S., la directora General de Función Pública (Decreto 117/2007, de 23 de agosto), Marina Lombó Gutiérrez.

09/8707